



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Ena Escudero Támara	-		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila	X		

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 18.
3. Estudio y aval de novedad a la carga académica de docentes catedráticos programa de Medicina periodo 02-2020.
4. Estudio y aval de oferta de asignatura Salud Ocupacional en el período 02-2020, en el programa de Medicina.
5. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.
6. Correspondencia.
7. Varios.

### DESARROLLO

#### **1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

La Presidente (e) procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Medicina, luego se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron modificar el punto 3, quedando de la siguiente manera: 3. Estudio y aval de novedades a la carga académica de los departamentos de Medicina y Fonoaudiología, período 02-2020.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_\_**

#### **NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 18.
3. Estudio y aval de novedades a la carga académica de los departamentos de Medicina y Fonoaudiología, período 02-2020.
4. Estudio y aval de oferta de asignatura Salud Ocupacional en el período 02-2020, en el programa de Medicina.
5. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.
6. Correspondencia.
7. Varios.

#### **2. Lectura y aprobación del acta No.18.**

Se dio lectura del Acta No.18 de 2020, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla.



### 3. Estudio y aval de novedades a la carga académica de los departamentos de Medicina y Fonoaudiología, período 02-2020.

#### ➤ Departamento de Medicina:

Se leyó Oficio DM-110/2020 de fecha 15 de septiembre de 2020, suscrito por la Jefe del Departamento de Medicina, a través del cual informó que atendiendo las observaciones realizadas por el Consejo de Facultad en sesión del 10 de septiembre de 2020, remite, para su estudio y aval, propuesta de carga académica y novedades a la misma de docentes catedráticos, período 02-2020:

- ❖ Contratación del docente Alfonso Palmieri Luna, para realizar turnos de Cirugía en la Clínica Santa María dentro de la asignatura Medicina Crítica y Urgencia. (8 horas), pues por omisión no se incluyó en la carga inicial.
- ❖ Se presenta novedad a la carga académica del docente catedrático, Alfonso González Vergara, a quien se le asignan 5 horas prácticas en la asignatura Medicina Crítica y Urgencias (Subespecialidad urgencias pediátricas). Estas prácticas desarrollarán un 30% de un componente teórico, el cual inicia desde el 7 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2020, con los grupos de estudiantes asignados.
- ❖ A la docente Janna Arboleda Salaimán, se le asignan 2 horas de prácticas en la asignatura Medicina Crítica y Urgencias para atender urgencias pediátricas. Estas prácticas desarrollarán un 30% de un componente teórico, el cual inicia desde el 7 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2020, con los grupos de estudiantes asignados.
- ❖ A la docente María José Dueñas Palma, se le asignan 4 horas teóricas en la asignatura Medicina Crítica y Urgencias para atender la rotación de urgencias ginecológicas.
- ❖ Los docentes Jayder Hernández Iriarte y Luis Turcio Herazo, inician el 7 de septiembre de 2020, y no el 9 de noviembre de 2020, como se anotó inicialmente, debido a que estas prácticas formativas contienen un 30% de componente teórico, el cual inicia desde el 7 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2020, con los grupos de estudiantes asignados.
- ❖ Al docente Lubin Basto Campo, se le corrigen las horas pues, por error de transcripción se anotaron 8 horas teóricas, cuando en realidad son 8 horas prácticas. Estas prácticas contienen un 30% de componente teórico, el cual se le va a dar inicio desde el 7 de septiembre de 2020, hasta el 6 de noviembre de 2020, con los grupos de estudiantes asignados.
- ❖ Al docente José María Otero Flórez, se le retiran las 4 horas teóricas y se le adicionan a las prácticas, para realizar el Curso de Reanimación Cardiopulmonar del Adulto de manera virtual con simuladores.
- ❖ Al docente Erik Juliao Pastrana, se le retiran las 4 horas teóricas y se le adicionan a las prácticas, para realizar el Curso de Toxicología Clínica de manera virtual.
- ❖ A la docente Liliana Montes García se le asigna Salud Ocupacional, asignatura del IX semestre, en reemplazo de Medicina Legal (VIII semestre), debido a la suspensión de las rotaciones de prácticas docentes presencial de los estudiantes en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Sede Sucre-, de conformidad con el Memorando No.69-2020-DG-2020. (Este cambio fue avalado por el Comité Curricular del programa de Medicina en sesión virtual del 9 de septiembre de 2020). Estas horas se pagarán por CPS.
- ❖ Por último, se informa que la docente Viviana Ruiz Contreras presentó renuncia a la carga académica asignada, (Practica Social Comunitaria (Salud del Adulto I)), a través de correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2020, manifestando que se encuentra laborando con otra entidad.

Todas estas prácticas se realizarán bajo la modalidad de alternancia, se considerará presencialidad según capacidad instalada de los escenarios de prácticas, riesgos y comportamiento de la pandemia COVID-19, y están sujetas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 1155 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.



El Consejo de Facultad avaló las novedades a la carga académica del Departamento de Medicina, período 02/2020, con algunas modificaciones, y decidió remitirlas a la Vicerrectoría Académica para estudio y remisión ante el Consejo Académico. (**Anexo 1**).

➤ **Departamento de Fonoaudiología:**

Se leyó Oficio DF 258/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrito por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, a través del cual remitió, para su estudio y aval, las siguientes novedades a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología:

- ❖ La docente Marinella Álvarez Borrero, será sometida a una intervención quirúrgica el 21 de septiembre del año en curso, por lo que en su reemplazo se propone a las docentes: Rocío Contreras Mercado para el desarrollo de la asignatura: Diagnóstico y Manejo del Habla III (2HT-2HP); Diana Álvarez Gómez para ofrecer la asignatura Línea de Profundización II: (IMOC) (2HT), y a la Fonoaudióloga, Eva Sandry Pérez Arrieta, para ofrecer la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I, (2HT-10HP), desde el 21 de septiembre hasta el 21 de octubre, período de tiempo que dura la incapacidad de la docente.
- ❖ A la docente Marivel Montes Rotela, se le retiran 2 horas de Práctica Profesional (G-01), para la coordinación del Grupo de Investigación FONOCIENCIAS, (Artículo 1o. de la Resolución No.67 de 2008 del Consejo Académico).
- ❖ A la Fonoaudióloga Liliana González Fayad, se le asignan 2 horas más en la Práctica Profesional Componente Gerencial y de Salud Ocupacional (G01), que se le retiraron a la docente Marivel Montes Rotela.

La Jefe del Departamento de Fonoaudiología hace la presentación de las novedades a la carga académica, aclarando que las sugerencias para los cambios de las profesoras para asumir la carga de la docente Marinella Álvarez Borrero, fue concertada y sugerida por la misma docente.

El Consejo de Facultad avaló las novedades a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología, período 02/2020, y decidió remitirlas a la Vicerrectoría Académica para estudio y remisión ante el Consejo Académico. (**Anexo 2**).

**4. Estudio y aval de oferta de asignatura Salud Ocupacional en el período 02-2020, del programa de Medicina.**

Se leyó Oficio C.C.P.M.05/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, suscrito por la Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina, a través del cual informó que dicho Comité en sesión virtual extraordinaria del día 9 de septiembre de 2020, después de analizar el Memorando No.69-2020-DG-2020 de la Dirección General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, decidió no ofrecer la asignatura Medicina Legal del VIII semestre, y en su reemplazo ofrecer la asignatura Salud Ocupacional del IX semestre en el programa de Medicina, período 02-2020.

La Presidente (e) hace lectura del Memorando No.69-2020-DG-2020 de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por el Director General (e) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del cual informó que dando alcance al Memorando No.068-2020-DG, se ajusta la fecha del mismo y se reitera que en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional, se mantiene la suspensión de las rotaciones de práctica docente presencial de los estudiantes nacionales y extranjeros de postgrado, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional hasta el 30 de septiembre de 2020.

Seguidamente, la Presidente (e) le solicita a la Jefe del Departamento de Medicina poner en contexto a los miembros del Consejo, sobre por qué se tomó esta decisión.

La Jefe del Departamento de Medicina manifestó, que el Comité Curricular del programa de Medicina, tomó la decisión de ofrecer la asignatura Salud Ocupacional del IX semestre en el período 02-2020, y no Medicina Legal del VIII del semestre, como correspondía, al observar la situación epidemiológica generada por el COVID-19, pues no era seguro que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Sucre, abriera sus puertas a los estudiantes el 30 de septiembre de 2020.



La Representante de los Estudiantes preguntó, que si se prevé que la asignatura Medicina Legal se incluya en otro semestre para los estudiantes que actualmente tendrían que verla?

La Presidente (e) manifestó, que según la propuesta del Comité Curricular del programa de Medicina, es adelantar la oferta de la asignatura Salud Ocupacional para este semestre, para en el próximo ofertar la asignatura Medicina Legal.

El Consejo de Facultad una vez escuchado el análisis para no ofrecer la asignatura Medicina Legal del VIII semestre, período 02/2020, debido a la situación epidemiológica generada por el COVID-19, decidió avalar el ofrecimiento de la asignatura Salud Ocupacional del IX semestre, período 02-2020.

#### **5. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.**

se leyó comunicación de fecha 15 de septiembre de 2020, suscrita los estudiantes del programa de Enfermería: Luisa Fernanda Campo Montes, Paula Andrea Hernández Pérez, Maricella Cristina Madera Montes, Esneider Stiven Venera Márquez, Sofía Isabel Benítez Pérez, Yina Paola Salgado Ozuna, Laura Teherán Hernández, Isabella Herazo Díaz, Daniel Andrés Gómez Posada, Bill David Andrade Ortiz, Laura Vanesa Sierra Villalba, quienes solicitan la aprobación del Diplomado: "Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico", como opción de trabajo de grado, el Consejo de Facultad una vez verificado que los estudiantes mencionados cumplen con los requisitos decidió aprobarlo como opción de trabajo de grado, período 01/2020.

De igual forma, se leyó comunicación de fecha 15 de septiembre de 2020, suscrita por Wilton Narváz Padilla, identificado con número de cédula 1007641561 de Majagual (Sucre), a través de la cual manifestó que actualmente es estudiante de octavo semestre del programa de Enfermería; solicita ante este Consejo de Facultad la aprobación del Diplomado "Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico" como opción de trabajo de grado, y para lo cual anexa comprobante de pago y contenido del diplomado. El Consejo de Facultad una vez verificado que los estudiantes mencionados cumplen con los requisitos decidió aprobarlo como opción de trabajo de grado, período 01/2020.

#### **6. Correspondencia.**

Se leyó Oficio CA-110.1.2-405/2020 de fecha 15 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 12 de septiembre de 2020, decidió aprobar la novedad a la carga académica de los diplomados enunciados en la referencia, segundo período de 2020, como se relaciona a continuación:

##### **❖ Diplomado en Cuidados de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.**

Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos: Adriana Contreras, Mariela Mendoza, Helena Guerrero de Caballero, Mariela Mendoza Santos, Wendy Gómez Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta.

##### **❖ Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional.**

Se aprobó la novedad a la carga académica de la docente Catedrática, Marinella Álvarez Borrero, como se muestra en el documento que se adjunta.

##### **❖ Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, Luz Adriana Hernández Amín, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y Mariana Paternina Navarro, como se muestra en el documento que se adjunta.

El Consejo de Facultad lo dio por recibido.

**7. Varios.**

La Presidente (e) manifestó que pone a consideración el proyecto de Acuerdo que se anexa, para atender lo solicitado por el Consejo Académico a través del Oficio CA-110.1.2-358/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, donde decidieron no pronunciarse sobre la solicitud de inclusión de la vacuna Influenza para estudiantes y cumplimiento estricto de lo establecido en el Artículo 32 del Acuerdo 01 de 2010, hasta tanto se realicen ajustes relacionados con definir quiénes deben asumir el costo y precisar los criterios de seguimiento sobre el esquema de vacunación, y presentar un proyecto de Acuerdo. **(Anexo 3)**.

El Consejo de Facultad después de analizar el proyecto de Acuerdo para conceder excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil, para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem de la Resolución 1155 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, decidió avalarlo y remitirlo a la Vicerrectoría Académica para su estudio y remisión ante el Consejo Académico.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No.18 de 2020.	Secretaria Ad-hoc	18 de septiembre de 2020
Avalar las novedades a la carga académica de los departamentos de Medicina y Fonoaudiología, período 02/2020, remitirlas a la Vicerrectoría Académica para estudio y remisión ante el Consejo Académico.	Secretaria Ad-hoc	18 de septiembre de 2020
Avalar el ofrecimiento de la asignatura Salud Ocupacional del IX semestre en el período 02-2020, en reemplazo de la asignatura Medicina Legal del VIII semestre.	Secretaria Ad-hoc	18 de septiembre de 2020
Aprobación el Diplomado: "Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico", como opción de trabajo de grado a los estudiantes: Luisa Fernanda Campo Montes, Paula Andrea Hernández Pérez, Maricella Cristina Madera Montes, Esneider Stiven Venera Márquez, Sofía Isabel Benítez Pérez, Yina Paola Salgado Ozuna, Laura Teherán Hernández, Isabella Herazo Díaz, Daniel Andrés Gómez Posada, Bill David Andrade Ortiz, Laura Vanesa Sierra Villalba y Wilton Narváez Padilla.	Secretaria Ad-hoc	18 de septiembre de 2020
Avalar y remitir a la Vicerrectoría Académica para su estudio y remisión ante el Consejo Académico, proyecto de Acuerdo para conceder excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem de la Resolución 1155 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Secretaria Ad-hoc	18 de septiembre de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: MARIA ESPERANZA ELLES DOMINGUEZ
FIRMA	FIRMA



La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día veintinueve (29) del mes de Septiembre de 2020.

IVON QUESEP TAPIAS

Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María Elles Domínguez	Secretaria Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Revisó	Ena Escudero Támara	Presidente (e) Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Aprobó	Ena Escudero Támara	Presidente (e) Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.